

S.O.I.M.E. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la cesión de usufructo sobre cuotas sociales, y cambio de domicilio y sede, dispuesto por instrumento del 21 de abril de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Cesión gratuita de usufructo sobre cuotas sociales: a) Eduardo Alberto Camazón cede gratuitamente el usufructo que detenta sobre 2.322 cuotas sociales, cuya nuda propiedad pertenece a sus 3 hijos a razón de 774 cuotas cada uno de la siguiente forma: 1- a María Soledad Camazón el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece; 2- a Luciana Aime Camazón el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece; 3- a Cristian Eduardo De La Torre, nacido el 20/05/1983, D.N.I. Nº 30.171.493, CUIL Nº 20-30171493-9 con domicilio en calle J.M. Estrada Nº 115 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece a María Soledad Camazón, por 324 cuotas y a Daniel Eduardo Camazón por 126 cuotas; 4- a Jorge Alberto Tosetto, nacido el 05/05/1963, D.N.I. Nº 16.336.693, CUIL/CUIT Nº 20-16336693-3, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 465 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Gabriela Fernández, el usufructo sobre 472 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece a Daniel Eduardo Camazón; 5- a Gonzalo Gabriel Fuentes, el usufructo sobre 50 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece a Daniel Eduardo Camazón; y 6- a Juan Manuel Fuentes, el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece a Daniel Eduardo Camazón por 126 cuotas y a Luciana Aime Camazón; b) Raúl Héctor Silva cede gratuitamente el usufructo que detenta sobre 1.111 cuotas sociales, de la siguiente forma: 1- a José Manuel Silva el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece; 2- a María Lorenza Silva el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece; y 3- a Gonzalo Gabriel Fuentes, el usufructo sobre 211 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece a José Manuel Silva por 105 cuotas y a María Lorenza Silva por 106 cuotas; y c) Jorge Alberto Fuentes cede gratuitamente el usufructo que detenta sobre 639 cuotas sociales, de la siguiente forma: 1- a Mariángeles Cecilia Fuentes el usufructo sobre 450 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece; y 2- a Gonzalo Gabriel Fuentes el usufructo sobre 189 cuotas sociales, cuya nuda propiedad le pertenece. 2 -Cambio de domicilio legal v fijación de sede: Se considera el cambio de domicilio legal de la ciudad de San Lorenzo a la localidad de Fray Luis Beltrán, fijando la sede social en calle Luciano Molina Nº 651.

\$75 322470 May. 10

CLUCELLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "CLUCELLAS SOCIEDAD ANÓNIMA.", mediante Acta de Asamblea Nº 5 de fecha: 29/09/16, han resuelto lo siguiente.-

Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Ignacio Ruffino, D.N.I. Nº D.N.I. Nº 12.351.532; como Director Titular: Norma Emilia Ruffiner, D.N.I. Nº 13.230.582 y Director Suplente: María Emilia Ruffino, D.N.I. Nº 38.644.210.-Lo que se publica a los efectos de Ley.-Rafaela, 26 de Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$33 322477 May. 10

PINTURERÍAS SIPP S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Santos Cristian Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29/12/1976, de profesión comerciante, de estado civil divorciado con María Celina Galassi, domiciliado en calle Salta 2974, de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 25.648.071, C.U.I.T. 23-25648071-9; Rapazzetti Liliana Marcela, de nacionalidad argentina, nacida el 27/02/1968, empleada, de estado civil casada con José Luis Tinnirello, domiciliada en Vuelta de Obligado 4765 - 4to C de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 20.031.412, C.U.I.L 27-20031412-9; Ercoli Mariano, de nacionalidad argentino, nacido el 01/05/1982, empleado, de estado civil casado con Cecilia Elizabeth Sirimarco, domiciliado en Avellaneda 70 Bis, de la ciudad de San

Nicolás, quien acredita identidad con D.N.I. Nro 29.261.839, C.U.I.T. 20-29261839-6

2. Fecha del instrumento de constitución: 10/04/2017

3. Denominación social: PINTURERÍAS SIPP S.R.L.

4. Domicilio: Sarmiento 2303 de Rosario

5. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Comerciales: mediante la compraventa y distribución de pinturas en general, solventes, diluyentes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y accesorios en general vinculados directa e implícitamente con el arte de la decoración;

b) Servicios: prestar servicios administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos. En su caso se contratarán profesionales de la incumbencia correspondiente.

c) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

Para el cumplimiento del objeto planteado, la sociedad podrá ejercer representaciones y mandatos, realizar todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

6. Plazo de duración: 20 años

7. Capital social: doscientos mil pesos (\$ 200.000,00)

8. Administración: a cargo de un gerente socio, el Sr. Santos Cristian Javier.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$135 322486 May. 10

SENTIR CARRUAJES S.A.C.I.F.I.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENTIR CARRUAJES S.A.C.I.F.I.A. s/Designación de Autoridades Expediente nº 21-05193179-0, de trámite ante el Registro Público de comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: Conformación del Directorio de la firma Sentir Carruajes S.A.C.I.F.I.A.

Presidente: Strina Nora Gabriela, DNI 12.565.195 cuit 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do.
Vicepresidente: Lofeudo Norma de Strina, DNI 3.233.079, cuit 20-03233079-8, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 1ero.

Directores: 1- Russo Alberto Luis, DNI 6.224.569, cuit 20-06224.569, domicilio Obispo Gelabert n° 2562 piso 4to. "B" 2- Chiara Jorge DNI 10.510.337, cuit 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. 3- Strina Silvina DNI 16.523.165, cuit 27-16523165-7, domicilio San Martín n° 1941 piso 4to. "A".

Síndico Titular: Dante Enrique Bonneau, DNI 17.462.647, cuit 20-17462647-3, domicilio Pavón 1180; Síndico Suplente Estela Isabel, DNI 14.415.726, cuit 27-14415726-0 domicilio 4 de Enero 3081.

Santa Fe, 28 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 322382 May. 10

ADMINISTRADORA

EMPRENDIMIENTO BARRIO

PRIVADO AGUADAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/2016, los accionistas de ADMINISTRADORA EMPRENDIMIENTO BARRIO PRIVADO AGUADAS S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio: El Sr. Germán Daniel Palma, titular del D.N.I. 27.747.476, CUIT/CUIL 20-27747476-0, con domicilio en calle Yrigoyen 4051 Lote 114 Funes, en el cargo de Presidente: el Sr. Gastón Alberto Scavone, titular del D.N.I. 24.396.953, CUIT/CUIL 20-24396953-1, con domicilio en calle Yrigoyen 4051 Lote 116 Funes, en el cargo de Vicepresidente: y los Sres. José María Pérez, titular del D.N.I. 20.143.566, CUIT/CUIL 20-20143566-9, con domicilio en Yrigoyen 4051 Lote 105 Funes; y la Sra. Lorena Verónica Romano, titular del D.N.I. 25.453.577, CUIT/CUIL 27-25453577-5, con domicilio en calle Yrigoyen 4051 Lote 22 Funes, en el cargo de Directores Suplentes.

\$45 322485 May. 10

SMP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 08/03/2016, entre los señores Osvaldo Daniel Rafaeta, DNI Nº 11.446.015; Adrián Daniel Rafaeta, DNI Nº 27.627.470; y Christian Nicolás Rafaeta, DNI Nº 32.090.812; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad convienen por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones:

3) Prorroga de duración de la Sociedad y Aumento del Capital: El término de duración de la sociedad se fija en 25 (veinticinco) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 21 de Marzo de 2036.

\$45 322491 May. 10

GLUTAL S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente Nº 772 año 2017, caratulado "GLUTAL S.A. s/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 24 de abril de 2017 se resolvió designar a los miembros del directorio que ocuparán sus cargos por un mandato de tres años, recayendo en las personas y para cubrir los cargos que se indican a continuación:

Presidente: Pablo Giscafne, D.N.I. 17.661.564, CUIT: 20-17.661.564-9, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 21 de mayo de 1966, domiciliado en Cruz Roja Argentina 1716 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Susana Beatriz Garat, D.N.I. 12.494.302, CUIT: 27-12.494.302-2, argentina, casada, de profesión Comerciante, nacida el 16 de julio de 1978, domiciliada en Ing. Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza y Secretario: María Elena Trod, D.N.I. 26.450.223, CUIT: 27-26.450.223-9, argentina, soltera, de profesión Comerciante, nacida el 13 de junio de 1978, domiciliada en San Martín 1658 de la ciudad de Esperanza, y Director suplente: Marina Araceli Riberi, D.N.I. 23.850.367, CUIT: 27-23.850.367-7, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 1 de agosto de 1974, domiciliada en Venezuela 218 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 13 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 322466 May. 9

TOSELLI HOGAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 05-04-2017 se ha designado el Directorio de Toselli Hogar S.A., por vacancia en los cargos. El Directorio permanecerá en los cargos hasta la celebración de la Asamblea que apruebe los estados contables 2018 y se conforma: Director Titular - Presidente: Sr. Pedro Antonio Toselli, D.N.I. N° 6.292.066, CUIT N° 20-06292066-2; Director Titular - Vice Presidente: Sr. Javier Federico Toselli, D.N.I. N° 27.133.013, CUIT N° 20-27133013-9; Director Titular: Luciano Mario Toselli, D.N.I. N° 28.309.109, CUIT N° 20-28309109-1 y Directora Suplente la Sra. María Elena Bailone, D.N.I. N° 5.688.617, CUIT N° 27-05688617-1 - Rafaela, 27 de Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$33 322418 May. 10

TERRAGENE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la asamblea de fecha 08 de febrero de 2017 se realizó la elección del directorio por el periodo de tres ejercicios, conformado por Esteban Lombardia como director titular y Adrián Jesús Rovetto como director suplente. Datos de los directores:

Esteban Lombardia, argentino, nacido el 23 de enero de 1979, D.N.I. 26.700.820, CUIT 20-26700820-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Lujan Catalana Dupuy (DNI 25.476.725), con domicilio en calle 27 de febrero N° 660, lote 62, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Genética; Adrián Jesús Rovetto, D.N.I. 28.192.086, CUIT 20-28192086-4, argentino, nacido el 14 de octubre de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Sol Beatriz Oroná, con domicilio en calle Avenida de la libertad N° 396, Piso 13, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Biotecnología.

\$45 322607 May. 10

C.R. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 27 de abril de 2017, se instrumentó lo siguiente:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 04/11/2017, de tal forma que el vencimiento se produzca el 4 de noviembre de 2027.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Mateo Jacinto Torletti 25.000 cuotas sociales y Marina Isabel De Blasis 25.000 cuotas sociales.

\$45 322613 May. 10

VON PLAUEN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de VON PLAUEN S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gustavo Andrés Visada, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.545.762, CUIT N° 20-27545762-2, de profesión empresario, nacido el 17/03/1970, estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento N° 1286, de la localidad de Correa, y Gonzalo Pascual de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.960.063, CUIT N° 20-24960063-7, nacido el 03/10/1975, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en 25 de Mayo N° 505, de la localidad de Correa

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/04/2017.

3) Denominación social: VON PLAUEN S.R.L.

4) Domicilio v sede social: calle Sarmiento N° 1286, de la localidad de Correa.

5) Objeto social: a) transporte de combustibles líquidos, cargas peligrosas, alquitranes, asfalto y emulsiones; y b) venta al por mayor y menor de combustibles líquidos.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Andrés Visacia 15.000 cuotas sociales, y Gonzalo Pascual 15.000 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25% de los valores suscriptos y se comprometen a integrar el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Gustavo Andrés Visacia, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

\$61 322518 May. 10

RAMAR MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de RAMAR MAQUINARIAS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Eugenio Jesús Martino, Argentino, Empresario, nacido el 7 de Noviembre de 1992, D.N.I. 37.073.357, C.U.I.T. 20-37073357-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle Viamonte 981, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Nicolás Ariel Ramírez, Argentino, Empresario, nacido el 18 de Julio de 1992, D.N.I. 36.010.482, C.U.I.T. 20- 36010482-7, de estado civil soltero, con domicilio en calle Balcarce 556 Piso 9 Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Guillermo Carlos Ramírez, Argentino, Ingeniero Industrial, nacido el 19 de Agosto de 1981, D.N.I. 28.999.518, C.U.I.T. 20-28999518-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes 1554 Torre 1 Piso 6 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 03 de Mayo de 2017.

3) Denominación social: RAMAR MAQUINARIAS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Sucre 950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, alquiler, representación, consignación, depósito y distribución de grupos electrógenos, maquinarias, equipos, útiles y herramientas para la construcción. Servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento, montaje y reparación afines al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), divididas en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Eugenio Jesús Martino suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), Nicolás Ariel Ramírez, suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y Guillermo Carlos Ramírez, suscribe, en efectivo, cien (100) cuotas de capital de \$1.000.- cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$100.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de abril de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Eugenio Jesús Martino, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 127 322636 May. 10

TALLERES METALÚRGICOS CRUCIANELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Abril de 2017, se constituyen en la sede legal de Talleres Metalúrgicos Crucianelli S.A., CUIT n° 30-50342334-7, Ruta Nacional N° 9 Km. 397, en Asamblea General Ordinaria, los Accionistas de la misma debidamente citados por el Directorio en forma personal y directa. Dicha sociedad por resolución de Asamblea N° 96 a elegido nuevo directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Raúl Enrique Crucianelli, DNI.5.068.850, CUIT 20-05068850-0

Vicepresidente: Gustavo Raúl Crucianelli, DNI 29.144.515; CUIT 20-29144515-3

Director Titular: Betina Cecilia Crucianelli, DNI 24.702.932, CUIT 27-24702932-5

Director Titular: Laura Ana Crucianelli, DNI 26.255.912, CUIT 27-26255912-8

Director Suplente: Ana Dolores Bacci, DNI 10.242.780, CUIT 27-10242780-2

\$45 322589 May. 10

EYES SEGURIDAD E

INVESTIGACIONES S.R.L.

PRÓRROGA DE DURACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa de la prórroga de

duración según instrumento del 28 de abril de 2017, que dispone lo siguiente:

Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 18/05/2017, de tal forma que el vencimiento se produzca el 18 de mayo de 2037.

\$45 322515 May. 10

BÁSCULAS CENTRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 3 de mayo de 2017, se instrumentó lo siguiente

1) Donación de cuotas sociales: Ivana Laura Di Marco, cede y transfiere en forma gratuita 93 de sus cuotas en Básculas Centro S.R.L. y 3/4 partes de otra, de \$ 100.- valor nominal cada una, de la siguiente manera: a) Carina Marisel Di Marco, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.269.475, CUIT N° 27-20269475-1, nacida el 25 de noviembre de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Humberto Franceschetti, ama de casa, domiciliada en calle Rivadavia N° 572 de la localidad de Pujato, 31 cuotas; b) Diego Ramón Di Marco, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.620.851, CUIT N° 20-24620851-5, nacido el 17 de agosto de 1975, estado civil soltero, de profesión licenciado en ciencias políticas, domiciliado en calle San Juan N° 1449, Piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario, 31 cuotas, c) Jaquelina Mariel Di Marco, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.399.256, CUIT N° 27-23399256-4, nacida el 8 de julio de 1973, estado civil divorciada según sentencia N° 174 de fecha 14/10/14, Juzgado de 1° instancia de Distrito de Familia de Casilda, ama de casa, domiciliada en calle Saavedra N° 2445 de la ciudad de Casilda, 31 cuotas y d) el 25% de una cuota a cada uno de ellos, quedando constituido un condominio entre cederte y cesionarios por una cuota social.

3) prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 07/05/2017, de tal forma que el vencimiento se produzca el 7 de mayo de 2027.

4) Ampliación de objeto: Se resuelve la ampliación del objeto social, quedando el mismo de la sgte. manera: Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, instalación y reparación de básculas mecánicas, híbridas y electrónicas para pesaje de animales en pie, mercaderías varias y vehículos, así como cualquier otro tipo de báscula de baja, media y alta capacidad, plataformas volcadoras hidráulicas, implementos diversos para instalaciones ganaderas tales como cargadores, mangas, cepos, tranqueras, acoplados jaula, entre otros; y cualquier otro tipo de máquina de arrastre, implemento o artículo de uso rural, industrial o comercial.

5) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Héctor Di Marco 3.000 cuotas sociales, Ivana Laura Di Marco 250 cuotas sociales, Carina Marisel Di Marco 250 cuotas sociales, Diego Ramón Di Marco 250 cuotas sociales, y Jaquelina Mariel Di Marco 250 cuotas sociales.

6) Renuncia y ratificación de Gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Ezequiel Fernando Pattini, quedando ratificado como Socio Gerente: Ángel Héctor Di Marco, con uso individual de la firma, como consta en la cláusula sexta.

\$67 322604 May. 10

MAGENTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por asamblea ordinaria n° 6 de fecha 21/01/17 se designó nuevo directorio con las siguientes personas y cargos: Presidente: Marco Belinky, argentino, divorciado por sentencia N° 7599. del 24/10/07 dictada por el Juzgado Colegiado de Fila de la 4a. Nominación de Rosario, nacido el 23/12/1948, comerciante, domiciliado en calle Matienzo 1761 de esta ciudad, DNI N° 7.624.688, como Director Suplente al Sr. Javier José Belinky, argentino, casado en primeras nupcias con Nara Melisa Sáenz, nacido el 16/06/82, comerciante, domiciliado en calle Matienzo 1761 de esta ciudad, DNI N° 29.481.205, ambos con domicilio especial a todos los efectos y según lo prescripto por el art. 256 de la Ley

19.550 en calle Matienzo 1761 de Rosario. Rosario, 4/05/17.-

\$45 322648 May. 10

OCULUS S.R.L.

CONTRATO

En autos "OCULUS S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 678 año 2017) que tramita ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1º Instancia en lo civil y comercial de la 1º nominación de Santa Fe se hace saber: En cumplimiento de los establecido por el artículo 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "OCULUS S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Raúl Ignacio Penedo, de apellido materno Peñón, nacido el 24 de mayo de 1973, argentino, médico, casado, domiciliado en calle Primera Junta 3146 de la ciudad de Santa Fe, documento nacional de identidad 23.358.016, C.U.I.T. 20-23358016-4 y María Laura Sánchez, de apellido materno Gomila, nacida el 19 de julio de 1980, argentina, contadora, casada, domiciliada en calle Primera Junta 3146 de la ciudad de Santa Fe, documento nacional de identidad 28.157.774, C.U.I.T. 27-28157774-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de abril de 2017.

3) Denominación social: OCULUS S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: López y Planes 3546 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

Comerciales: compra, venta o permuta, importación o exportación, de insumes, equipos y materiales relativos al uso para práctica asistencial médica ambulatoria, y la de los derivados referidos de la misma. A tal fin puede dar y recibir mandatos, comisiones, agencias, distribuciones, representaciones y puede adquirir y ceder tecnología en el país y en el exterior prestar servicios consistentes en la asistencia integral de quienes requieran atención ambulatoria, domiciliaria, o en instituciones sanatoriales u hospitalarias, prestando los recursos humanos y suministrando el equipamiento e insumes necesarios para una completa y óptima aplicación: de docencia y capacitación o adiestramiento a personas e instituciones, cursos, talleres, jornadas o congresos y toda actividad que importe la transferencia de información o conocimiento a terceros, en forma directa o por medios electrónicos de cualquier tipo o naturaleza; de procesamiento de datos, seguimiento y emisión de informes inherentes a las actividades antes mencionadas. Los honorarios médicos resultantes de las prestaciones efectuadas son de propiedad exclusiva de los profesionales que los devenguen, pero disponen que la facturación por los servicios profesionales que prestan se hará por intermedio de la Sociedad, y podrán pactar además sumas o porcentajes por el uso de las instalaciones. Inmobiliarias: Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter el régimen de propiedad horizontal o de prehorizontalidad o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por la contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto.

6) Plazo de Duración: Tendrá un plazo de duración de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) de valor nominal unitario y un voto por cuota, suscripto en sus totalidad por los socios en las siguientes proporciones: María Laura Sánchez \$50.000.- (pesos cincuenta mil) y Raúl Ignacio Penedo \$50.000.- (pesos cincuenta mil). La integración respectiva se realiza en dinero en efectivo, aportándose en este acto el cien por ciento (100%).

8) Administración, representación legal y fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes el cual será ejercido de forma indistinta y por tiempo indeterminado. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe 28 de abril del 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

CAMANO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CAMANO S.R.L. s/Constitución de Sociedad - Folio N° 512 - Año 2017", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Carina Soledad Girello, D.N.I. 27.744.479, C.U.I.T. 27-27744479-6, argentina, nacida el 03/04/1980, de apellido materno Natalia, casada, domiciliada en calle Rosario N° 553 de la ciudad de El Trébol en la Provincia de Santa Fe; Marianela Del Pilar Girello, D.N.I. N° 30.802.702, C.U.I.T. 27-30802702-9, argentina, nacida el 09/01/1984, de apellido materno Natalizi, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Elisa Damiano N° 72 de la ciudad de El Trébol en la Provincia de Santa Fe; y Noelí Del Valle Girello, D.N.I. N° 36.888.131, C.U.I.T. 20-36888131-8, argentina, nacida el 17/11/92, de apellido materno Natalizi, soltera, domiciliada en calle Elisa Damiano N° 72 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 4 de Octubre de 2016.

3) Denominación: CAMANO S.R.L.

4) Domicilio Legal: Avenida Libertad N° 37, de la ciudad de El Trébol (Sta. Fe).

5) Objeto: La explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, como así también

almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar,

financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias de primera necesidad y demás comestibles y cosas para el hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados.

6) Duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por 10 (diez) años más con el voto unánime de los socios.

7) Capital Social: Lo constituye la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil) dividido en 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una.

8) Administración: Estará a cargo de la señora soda Carina Soledad Girello, designada socia gerente en el contrato constitutivo, y ejercerá el cargo por tiempo indeterminado.

9) Cierre de Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. - Santa Fe, 31 de marzo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

PORCINOS MURPHY S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 3 de mayo de 2017 en autos "PORCINOS MURPHY S.A. s/Aumento de Capital" Expte. 110/2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos: Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 17 de Febrero de 2017 quedó resuelto el aumento de Capital de la sociedad dentro del quintuplo, de \$ 732.840 a \$ 2.331.840 mediante la capitalización de aportes irrevocables, aprobados por actas de Directorio N° 80 de fecha 19 de agosto de 2016 y Acta de Directorio N° 82 de fecha 18 de octubre de 2016, por los siguientes montos: \$ 1.349.000 (Pesos un millón trescientos cuarenta y nueve mil) y \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) respectivamente, totalizando la suma de \$ 1.599.000 (Pesos un millón quinientos noventa y nueve mil). Franco David Lepore suscribe la cantidad de 19.900 acciones de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas

de un Capital social de \$ 199.000 (Pesos ciento noventa y nueve mil) y FIDEICOMISO FEDELE suscribe la cantidad de 140.000 acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una, representativas de un Capital social de \$ 1.400.000 (Pesos un millón cuatrocientos mil).

La integración se realizó totalmente mediante la capitalización total de los aportes irrevocables realizados por los socios, por lo que el Nuevo Capital Social es de \$ 2.331.840 (Pesos dos millones trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta) representado por 233.184 (Doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y cuatro) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 10 (Pesos diez) de V.N. cada una.

\$ 91,74 322609 May. 10

FLOTA LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FLOTA LITORAL S.R.L. s/Cambio de Domicilio (Expte. N° 777, Año 2017) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ha aprobado el cambio de domicilio legal y social de la sociedad conforme la decisión de acta de reunión de socios.

En Santa Fe, República Argentina, a los 4 días del mes de abril de 2017, siendo las 11.00 horas se reúnen los señores socios: Herbert Alfred Richard Norman, argentino, nacido el 2/9/39, comerciante, documento de identidad N° 6.239.116, C.U.I.T. N° 20-06239116-3, Alejandro Federico Norman, argentino, nacido el 13/5/50, comerciante, documento de identidad N° 8.106.370, C.U.I.T. N° 20-08106370-3 y Horado Norman, argentino, nacido el 29/11/45, comerciante, documento de identidad N° 4.537.605, C.U.I.T. N° 20-04537605-3, únicos integrante: de Flota Litoral S.R.L. a los efectos de tratar el cambio de domicilio legal de la empresa. En uso de la palabra el socio gerente Herbert Alfred Richard Norman, expone que ha convocado la reunión para considerar el cambio de domicilio legal de la sede social de la empresa. En consecuencia, y lugar de breve cambio de opiniones, los socios por unanimidad deciden establecer como domicilio legal de Flota Litoral S.R.L., el ubicado en Edificio Administración Elevadores de Granos . Puerto santa Fe, 1º Piso Oficina 8 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 2 de mayo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$45 322602 May. 10

FALCONE S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Fecha de las Resoluciones que aprobaron la designación de los nuevos directores - Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 25/10/2016.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de FALCONE S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Carolina Amlser - D.N.I. N° 20.244.163.

Director Suplente: Omil Cristian Falcone - D.N.I. 18.602.160.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

\$45 322620 May. 10

TECNO.COM S.A.

MODIFICACION DE ESTAUTO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados "TECNO.COM SOCIEDAD ANÓNIMA s/Modificación del Contrato social", N° 272, Año 2017, CUIJ: 21-15193620-2, hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria N° 2, de fecha 10 de diciembre de 2015, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social, que refiere al objeto, el cual queda redactado como sigue:

Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comerciales: comercialización de señal o señales de televisión por cable y/o satelital, telefonía, internet, pines virtuales, sistemas de alarmas y de todos los insumes necesarios para el desarrollo de las actividades relacionada a los mismos, inclusive la importación y exportación; b) servicios: instalaciones y asistencia técnica de las actividades comerciales, c) agropecuaria: todo cuanto se relacione con explotaciones agrícolas-ganaderas, compraventa, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el tráfico de semillas, fertilizantes, agroquímicos, implementos agrícolas y otros afines a esta clase de negocios, cultivo de cereales y oleaginosas, producción y multiplicación de semillas en campos propios o de terceros, d) veterinaria, prestación de servicios de cuidado y atención a animales, peluquería, venta de productos, utensilios y alimento balanceado para animales, e) venta y distribución de productos y artículos para el cuidado y mantenimiento de piscinas y jardines tales como abonos, semillas, tierra, pequeñas herramientas, implementos para riego y cualquier accesorio a tal fin. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad adquiere plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto.

Asimismo se hace saber la elección de nuevas autoridades, siendo designados:

Ricardo Hugo Mattioli presidente y Facundo Sebastián Mattioli director suplente.

Se tramita asimismo la inscripción del texto ordenado del estatuto:

Denominación: TECNO.COM S.A.

Fecha de Contrato: 7 de marzo de 2014.

Socios: Ricardo Hugo Mattioli; nacido el 14 de julio de 1.963, nacionalidad argentino, apellido materno Ponce, titular del D.N.I. N° 16.398.115, CUIT 20-16398115-8 profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Cristina Ofelia Castro, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 3340, 6to. B de la ciudad de Santa Fe; - Lucila Belén Mattioli, nacida el 13 de diciembre de 1.990, nacionalidad argentina, apellido materno Castro, titular del D.N.I. N° 35.650.792, CUIT 23-35650792-4, estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle Juan del Campillo N° 2269 de la ciudad de Santa Fe; Facundo Sentían Mattioli; nacido el 10 de setiembre de 1.987, nacionalidad argentina, apellido materno Castro, titular del D.N.I. N° 32.895.603, CUIL 23-32895603-9, empleado, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan del Campillo N° 2269 de la ciudad de Santa Fe.

Domicilio Social: Boulevard Zavalla 2836, de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Directorio: a cargo de Presidente a Ricardo Hugo Mattioli y como director suplente Facundo Sebastián Mattioli.

Fecha de Balance: 30 de Setiembre.

Santa Fe, 2 de mayo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 175 322587 May. 10

PARANÁ RIVER CLEAN S.R.L.

CONTRATO

Los Turchetti Enzo Mario, D.N.I. N° 14.438.856, CUIT N° 23-14438856-9, de nacionalidad argentina, nacido el 02/08/1961, ocupación empleado marítimo, casado en primeras nupcias con la señora Barbieri Cristina Alejandra, con domicilio en calle Gral. López 2855 de la ciudad de San Lorenzo y Morello Oscar Arnoldo, D.N.I. N° 11.021.005, CUIT N° 20-11021005-2, de nacionalidad argentina, nacido el 13/10/1953, ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Priori Néilda Margarita, con

domicilio en calle Ledesma 655 de la ciudad de San Lorenzo, convienen constituir la siguiente S.R.L. por instrumento constitutivo el 20 de abril de 2017:

Primera: Denominación: "PARANÁ RIVER CLEAN S.R.L."

Segunda: Domicilio: Alemania 916, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de hipoclorito de sodio para el tratamiento de agua, pudiendo realizar tareas afines y complementarias de toda clase.

Quinta: Capital Social e integración: \$ 180.000. representado por 1.800 cuotas de \$ 100 c/u. Suscripción e integración de los socios: El Sr. Turchetti Enzo Mario, suscribe 900 cuotas de \$ 100 c/u (\$ 90.000), integración: \$ 22.500 en dinero en efectivo y el saldo de \$ 67.500 también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. El Sr. Morello Oscar Arnoldo, suscribe 900 cuotas de \$ 100 c/u (\$ 90.000), integración: \$ 22.500 en dinero en efectivo y el saldo de \$ 67.500 también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha.

Sexta: Administración. Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de los Sres. Turchetti Enzo Mario y Morello Oscar Arnoldo. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. La representación legal también estará a cargo de los Sres. Turchetti Enzo Mario y Morello Oscar Arnoldo, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del Contrato Social.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año.

\$65 322528 May. 10

EDICTO GRUPO AM S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 27 de Abril de 2017 se reunieron la totalidad de los señores socios de Grupo AM S.R.L, Sres. Gladys Lina Saizman, Ari José Milsztejn, Pablo Dembinsky y Walter Salomón Pruss, constituyendo el 100% del capital social, quienes decidieron por unanimidad la modificación de la dirección de la Sede Social de la sociedad a la Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Pº 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$45 322598 May. 10

LUMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LUMAR S.A. s/Designación de Autoridades"(Expte 21-05193961-9) que se tramita ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: que en la asamblea general ordinaria del 20 de febrero de 2017 y según consta en Acta N° 49, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera:

Presidente: Sr. Fabrizio S. Franzoni, D.N.I. 20.192.026, cuit 20-20192026-5, con domicilio en calle Santiago del Estero 3018, Piso 6 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Sra. Vanina P. Franzoni, D.N.I. N° 21.721.951, cuit 27-21721951-0, con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2638 de la ciudad de Santa Fe, Vocales Titulares: Pablo Lucio Franzoni, D.N.I. N° 23.142.691, CUIT 20-23142691-5, con domicilio en calle Santiago del Estero 3018, Piso 5 de la ciudad de Santa Fe y Renato Carlo Franzoni, D.N.I. 18.144.839, cuit 20-18144839-4, con domicilio en calle Sargento Cabral 1224 de la ciudad de Santa Fe; Directora Suplente: Margarita Lilia Picech, D.N.I. 4.753.962, cuit 27-04753962-0, domiciliada en calle San Martín 1941 - Piso 10 "A". - Santa Fe, 2 de marzo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$50 322651 May. 10

LA CASA DEL ENVASE PLÁSTICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad se hace saber por un día respecto de la firma LA CASA DEL ENVASE PLÁSTICO S.R.L. inscrita en fecha 6/08/07 al tomo 158, folio 17384, N° 1319 de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio que los socios Sr. Pablo Lisandro Di Lorenzo, D.N.I. 23.038.759, Martín Ruben Mansilla D.N.I. 24.350.648 y Mara Sabrina Di Lorenzo D.N.I. 24.720.514 aumentan el capital social en la suma de \$ 258.000 en proporcionales iguales y prorrogan el plazo de duración de la sociedad por 30 años.

\$45 322600 May. 10

DROVET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 28 de noviembre del año 2016 y por Reunión de Directorio N° 71 de fecha 2 de diciembre de 2016, se resuelve la designación y distribución de cargos del directorio de Drovét S.A. por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo Hugo Dilucca, D.N.I. 11.270.765; Vicepresidente Primero, Carlos Horacio Catoni, L.E. 4.702.912, Vicepresidente Segundo, José Cumbo Nacheli, L.E. 6.073.241 y como Directores suplentes: Cecilia Cumbo Nacheli, D.N.I. 28.101.876; Ricardo Martín Dilucca, D.N.I. 28.565.896 y Fernanda Catoni, D.N.I. 26.420.813.

A los efectos de dar cumplimiento al último apartado del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los directores fijan domicilio especial en la sede social de Drovét S.A., cita en calle Ricchieri N° 151/3/5 de la ciudad de Rosario.

\$45 322576 May. 10

LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO SOCIEDAD

DEL ESTADO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO SOCIEDAD DEL ESTADO s/Designación de autoridades CUIJ 21-05193746-2, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: que por renuncia de la Bioq. Carina Liliana Telesco (D.N.I. N° 21.635.300 - CUIT 27-21635300-0), al cargo de director suplente, según Acta de Asamblea de Accionistas N° 23, celebrada el 30/12/2016, del Laboratorio Industrial Farmacéutico SE, inscripto bajo el T° 1 F° 7 N° 7 (04/03/02), se publica la nómina vigente de los integrantes del Directorio, a saber: Presidente: Ministro de Salud, Dr. Miguel Darío Gabriel González, argentino, divorciado, D.N.I. N° 18.006.798 - CUIT 20-18006798-2, domiciliado realmente en calle Juan de Garay N° 2880, nacido el 22/08/1966. Directores Titulares: Ing. Químico Carlos Rodolfo Arques, argentino, divorciado (D.N.I. N° 11.933.174 - CUIT 23-11933174-9), domiciliado realmente en San Jerónimo N° 1173 piso 9° Dpto. A (Santa Fe), nacido el 22/11/1955; Farmacéutico Guillermo Daniel Cleti (D.N.I. N° 20.407.159 - CUIT 20-20407159-5), argentino, domiciliado realmente en calle Dorrego N° 1635, piso 6° Dpto. B - (Rosario - Santa Fe), casado, nacido el 18/12/1968; Dr. Jorge Alberto Stettler, (D.N.I. N° 14.341.172 - CUIT 23-14341172-9), argentino, divorciado, domiciliado realmente en calle S. Lorenzo 3658 P.A. (Santa Fe), nacido el 01/01/1961; Bioq. Diego Rubén Bruno (D.N.I. N° 16.227.464) argentino, casado, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo 934, Santa Fe, nacido el 25/02/63. Síndico Titular: C.P.N. Guillermo Javier Álvarez (D.N.I. N° 28.764.080 - CUIT 20-28764080-4),

argentino, casado.-domiciliado realmente en calle J. Del Campillo 2636 (Santa Fe), nacido el 8/4/1981. Directores Suplentes: Bioq. Eduardo Gabriel Anchart (D.N.I. N° 13.255.961 - CUIT 23-13255961-9), argentino, domiciliado realmente en calle 3 de Febrero 2123 P. 2 Dto. 2 Rosario (Santa Fe), nacido el 29/07/1957; Dr. Agustín María Nigro (D.N.I. N° 31.649.508 - CUIT 20-31649508-8), argentino, casado, domiciliado realmente en M. Zazpe 3270 P. 1° (Santa Fe), nacido el 24/4/1985; Farm. José María Catena (D.N.I. N° 23.344.983 CUIT 20-23344983-0), domiciliado realmente en calle San Martín N° 1150, piso 8° Dpto. C (Rosario), argentino, soltería, nacido el 8/10/1973. Síndico Suplente: Dr. Julián Ignacio Dubois (D.N.I. 26.353.130 - CUIT 20-26353130-3), domiciliado en Pje. 3 de febrero 1095 barrio Uspallata, Sauce Viejo (Santa Fe), soltero, nacido el 29/11/1977, argentino. Se publica la presente a los fines legales. Santa Fe, 28 de Abril de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 105 322643 May. 10

EXPRESO AVELLANEDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 5 de Mayo de 2017 presentado ante el Registro Público de Comercio, los socios de la sociedad Expreso Avellaneda SRL cuit 33-64737717-9, domiciliada en calle Bv. Oroño 5451 de Rosario han resuelto la prórroga de la sociedad hasta el día 17/5/2022 y el aumento de capital que es de \$150.000,00 a la suma de \$250.000,00 por lo que en razón de lo decidido se modifican los art. segundo y cuarto del contrato social quedando redactados de la siguiente forma: Artículo segundo: duración: El término de duración de la sociedad será de 5 (cinco) años mas contados a partir de su vencimiento o sea hasta el 17/5/2022. Artículo Cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00), el que se divide en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas; las cuales se distribuyen de la siguiente forma: el socio José María Sanchez, suscribe la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales que representan pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,00); y el socio Juan Manuel Sanchez, suscribe la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales que representan pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,00). El capital citado será integrado con el capital anterior mas la totalidad del valor de aumento de capital en este acto en dinero en efectivo.

\$ 55 322890 May. 10
